

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº2 –Secretaría Civil Nº2 a cargo del Dr. Alejandro Hintermeister, hace saber que en autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria” –Expte Nº169/08, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº658, CUIT Nº27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día Martes 06 de Agosto de 2013 a las 09:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (planta baja), o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado el inmueble hipotecado propiedad del demandado inscripto al Dominio Nº026177 – Folio Nº3236 del Tomo Nº310 Impar – Dpto: La Capital. Ubicado en la calle Junín Nº3108 de ésta ciudad. La misma deberá realizarse con la base de pesos ciento sesenta y tres mil seiscientos ochenta con veinticuatro centavos (\$163.680,24) correspondiente al monto de la liquidación practicada a fs. 305 y aprobada a fs. 340 con más un 60%, y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto en la suma de pesos ciento veintidós mil setecientos sesenta pesos con dieciocho centavos (\$122.760,18). El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien de presentación de planos de edificación, demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General. El inmueble se encuentra DESOCUPADO. Se hace saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art.598 inc. 7º del CPCCN no se admitirá la compra en comisión. Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Fijase fecha de visita del inmueble para el día Lunes 5 del mismo mes, en el horario de 10 a 13 hs. autorizándose a la martillera interviniente en autos. Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral – Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 –4565814 – 155-474850.--- SANTA FE, 25 de Julio de 2013. Dr. Alejandro Hintermeister (Secretario)

S/C. 244680 Julio 29 Julio 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR O. APOCA

Por disposición del Sr. Juez en los autos caratulados: Expte. Nº 898.- Año 2003.- BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otro L.C. Nº 06.326.944 s/Concurso Especial, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se ha dispuesto que el martillero Héctor O. Apoca C.U.I.T. Nº 20-7837838-8.- Venda en pública subasta el inmueble objeto de la presente ejecución; el día 9 del mes de Agosto del 2013, a las 10 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, por ante las puertas del Juzgado de Circuito Nº 29 de San Vicente y Juez Actuante: Descripción del Inmueble a subastar: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en el solar letra B. de la manzana ciento uno, del Pueblo San Vicente, Departamento Castellanos. Forma el lote Uno, conforme al plano de mensura levantado por el Agrimensor Julián H. Milia, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el Número 40062 del año 1964, midiendo: veintiocho metros frente al Norte por veinticuatro metros de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie de seiscientos setenta y dos metros cuadrados, lindando al Norte y al Oeste con calles públicas; al Sud y al Este el lote dos de propiedad de Alida Vicenta Busso de Señor. Le corresponde a la fallida, como bien propio, en virtud de los siguientes títulos: a) Por compra que, siendo de estado civil viuda de sus únicas nupcias con Florentino Bautista Colombero, efectuara a doña Alicia Vicente Busso de Señor, juntamente con Oscar Florentino Colombero, mediante escritura Nº 20 de fecha 12 de febrero de 1975, pasada ante el Escribano Hugo Boretto, cuyo testimonio tengo a la vista y se anotara como sigue: “Santa Fe 30/10/75 Inscripto Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 27505 al Folio 2398 Tomo 230 Impar Sección Propiedades del Departamento Castellanos. Conste.; y b) Por compra que siendo de estado civil viuda de su únicas nupcias con Florentino Bautista Colombero, efectuara a su condómino Oscar Florentino Colombero, mediante escritura nro. 193 de fecha 15 de Octubre de 1981, pasada ante el

Escribano Hugo Boretto, cuyo testimonio tengo a la vista y se anotara como sigue: "Santa Fe 6/11/81. Inscripta bajo el N° 96299.- al Folio 2449.- Tomo 266 Impar, Sección "Propiedades", Dpto. Castellanos del Registro General. Conste. Partida de Imp. Inmobiliario N° 084600-074917/0002-8.- En San Vicente, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil trece, siendo las 12:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Otro L.C. N° 06.326.944 s/Concurso Especial (Expte. N° 898 - Año 2003), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), me constituí en el inmueble descripto sito en calle López y Planes N° 74 de este medio, verificando que se mantienen todas las condiciones informadas por el Oficial de Justicia en la diligencia realizado en fecha 21 de diciembre del 2012, no habiendo sufrido ninguna variación el inmueble, notándose el desgaste por el tiempo transcurrido y el normal uso del mismo, siendo el estado de conservación bueno en general. Ocupan el inmueble con carácter de propietarios la Fallida, de 83 años de edad, la nieta, de 33 años de edad, la hija nieta, de 17 años de edad, la pareja de la nieta, de 36 años y dos hijos de la pareja, de 6 años de edad y de 1 año de edad. Esperando haber cumplimentado con lo requerido, previa lectura y ratificación, firmo la presente la Sra. Daniela M. Tantera Oficial de Justicia, quien da fe de todo lo actuado. Registro General de la Propiedad: Corresponde al Aforo: Nro. 030413.- Referencia: Banco de la Nación Argentina c/Fallida s/Concurso Especial. Expte. 898/03. Inscripción Dominial/Matricula N° 27505.- F° 2398.- T° 230 Impar y N° 96299.- F° 2449.- T° 266 Impar.- Dto. Castellanos. La titular/es Registral/es: La Fallida. L.C.: N° 6326944.- Departamento Certificaciones de Dominio, Santa Fe, 04/04/13.- Certifica que a nombre de la Expresada Reconoce hipoteca en Primer Grado a favor del: Banco de la Nación Argentina. Observaciones: Informa a la solicitud en el certificado Nro. 030413 de fecha 04/04/2013.- Los inmuebles de referencia Registran las siguientes Hipotecas: Fecha 27/11/92 Número: 075025. Folio 0310. Tomo: 15 Imp. Departamento Castellanos. Grado 1° Estado definitiva. Acreedor Banco de la Nación Argentina. Domicilio: San Vicente. Administración Provincial de Impuesto Informa: (Ref.: Expte. N° 13301-0231312-8). Delegación Zenón Pereyra, Informa: Al 03/05/13 - Partida: 08-46-00-074917/ 0002-8. Períodos adeudas: 2003 (3,4,); 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007 (1,2,3,4), 2008 (1,2,3,4), 2009 (1,2,3,4), 2010 (1,2,3,4), 2011 (1,2,3,4), 2012 (1,2,3,4,5) y 2013 (1,2) (\$ 40.484,86). Período adeudado correspondiente a diferencias de mejoras por relevamiento catastral (Ley 10547): No adeuda mejoras. Quiebra Pendiente: N° 8126442-43 Períodos 1994-3/1998-4, Prof. 056 Freyre, Ricardo. N° 8126558-37, Períodos 1996-1/1998-3, Prof. 056 Freyre, Ricardo. N° 8126559-36, Períodos 1998-4/1998-4, Prof. 056 Freyre, Ricardo. N° 8126697-39, Períodos 1994-3/1995-4, Prof. 056 Freyre, Ricardo. N° 45917275-48, Período 1999-1/2003-2, Prof. 056 Freyre, Ricardo. Deuda no incluida en este Informe. Convenio pendiente en Apremio N° 8417758-6: Correspondiente a períodos 1993-1/1994-2 No Cancelado. Deuda no incluida en este informe. Total de deuda \$ 40.484,86. (Son Pesos Cuarenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro c/Seis Centavos). Informado por Oficina Apremios Regional Santa Fe: (a fs. 31) del informe de Ref. Exp. Adm. N° 13301-0231312-8: Liquidación al 31-05-2013, a saber: Quiebra Pendiente N° 008126442-43 son \$ 32.264,30. Quiebra Pendiente N° 008126558-37 son \$ 16.788,73.- Quiebra Pendiente N° 008126559-36 son \$ 998,38. Quiebra Pendiente N° 008126697-39 son \$ 994,35. Quiebra Pendiente N° 045917275-48 son \$ 45.230,70. Quiebra Pendiente N° 045872074-35. Convenio N° 8417758-6 son \$ 13.165,70. Oficina de Apremio Regional Santa Fe. Servicio de Catastro e Información Territorial (c/Ref. Expte. N° 13401-1033240-6 SIE): Atento a lo solicitado en el Expte. de referencia, esta Oficina informa que el inmueble empadronado a la partida de impuesto Inmobiliario N° 074917/0002, Distrito: San Vicente, se encuentra situada dentro de la zona contributiva de la Ley N° 2406 t.o. afectada por el tramo Angélica - Rafaela, no adeudando importe alguno en tal concepto. Los mencionados inmuebles no se hallan afectados por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461.- Santa Fe 11/04/12010. Comuna de San Vicente Informa al 30 de Enero 2013. A los fines de dar respuesta al Oficio librado en el marco de los autos caratulados: Banco de La Nación Argentina c/Otro L.C. N° 06-326.944 s/Concurso Especial, (Expte. N° 898.- Año 2003), a tales fines, informo a V.S. que los inmuebles seguidamente enunciado registra en esta Comuna de San Vicente las presentes deudas: Identificación Nro. Registro Inmobiliario: 084600-074917/0002-8.- Deuda registrada al día 30/01/2013: Pesos Catorce Mil Cuarenta y Ocho con 10/100 (\$ 14048,10), en concepto de tasa General de Inmuebles urbanos. Contribuciones de mejoras por Red Cloacas. Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Servicios Públicos Asistencial y Vivienda de San Vicente Limitada: Informa que al 27 de Junio de 2013. Partida Impuesto Inmobiliario N° 08-46-00-074917/0002-8. Dominio: N° 26505 Folio 2398 Tomo 230 Impar Dto. Castellanos. Dominio: N° 90299 Folio 2449 Tomo 266 Impar.- Medidor: 01/101/00 y 02/101/00 Usuario 02042 y 02043, a nombre de la concursada con domicilio en López y Planes 74 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, registra una deuda por servicio de provisión de agua potable de \$ 270,00 correspondiente a un convenio firmado con la Cooperativa. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 440.000 y mejor postor. De no haber oferente con la base fijada, después de transcurrido 30 minutos y de no haber postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% (\$ 330.000) y si aún persistiere el silencio, sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compra y el IVA si correspondiere. Publíquese edictos por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETÍN OFICIAL, Sede Judicial Rafaela y Sede Judicial con jurisdicción de la localidad de San Vicente. Déjase constancia en los edictos a publicarse que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudan a partir de la fecha de la declaración de quiebra, son a cargo del comprador. Quien resultare comprador deberá concurrir con documento de identidad. Los títulos no han sido agregados por lo que el comprador o los compradores se conformarán con la documentación que entregue el Juzgado. Para mayor información: en Secretaría del Juzgado, B.N.A. San Martín 175 de la ciudad de Rafaela y/o al martillero en calle J. Operto N° 357 de Rafaela. Cel. 03492-15567580. No repone: Art. 275 Inc. 8 de la Ley de Concurso y Quiebra, Dra. Carolina A. Castellano, secretaria. Rafaela, 22 de Julio de 2013. Carolina A. Castellano, secretario.